



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00126932- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2023-00126932- -UNC-ME#FFYH presentado por la estudiante VILLARRUEL, JULIETA, DNI 34542438, por el que solicita equivalencia interna de la materia Curso de Nivelación, para ser acreditada en la Carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, RM 762/2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ingresa en el año 2012 a la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación –Ciclo- Plan 2012, y egresa el 17/12/2019 con el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación.

Que asimismo registra inscripción al Profesorado en Ciencias de la Educación -Plan 2003- en el año 2020, donde por definición de matrices de equivalencias, las materias comunes con la Licenciatura se replican en el Profesorado.

Que el Curso de Nivelación en el trayecto de Articulación (RM 36/2011) no se registra como materia sino como condición sine qua non para la admisión a Ciclo de Licenciatura, por lo cual se acreditan los conocimientos de la materia solicitada para el Profesorado en Ciencias de la Educación Plan 2003

Que Secretaría Académica autoriza la eximición del Curso de Nivelación para la Carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, RM 762/03, y otorga su equivalencia total, con calificación Aprobado.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante VILLARRUEL, JULIETA, DNI 34542438, equivalencia total con calificación Aprobado, en la materia Curso de Nivelación para la Carrera Profesorado en

Ciencias de la Educación, Plan 2003, RM 762/03, convalidando lo actuado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl